

**TÉRMINOS Y CONDICIONES “RECOMPRA INFINITE Y PLATINUM TARJETA CENCOSUD”-
CENCOSUD COLOMBIA S.A. (EN ADELANTE CENCOSUD)**

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada “**Recomptra Infinite y Platinum Tarjeta Cencosud**” (en adelante la “Actividad”), organizada por CENCOSUD COLOMBIA S.A. (en adelante EL ORGANIZADOR, sociedad identificada con NIT 900.155.107-1).

La participación en la actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

1. Descripción general de la actividad

Nombre de la actividad	Recomptra Infinite y Platinum Tarjeta Cencosud
Fecha de inicio	Primero (1) de agosto 2022
Fecha de finalización	Quince (15) de agosto 2022
Cubrimiento	Participan en la dinámica los residentes en la ciudad de Bogotá, mayores de edad y que cumplan con las condiciones y los requisitos descritos en la mecánica de esta actividad, así como aquellos que acepten las condiciones expresadas en este reglamento.

2. Requisitos para participar en la actividad

Podrán participar de la actividad todos los titulares de las tarjetas de crédito Cencosud Infinite y Platinum residentes en Bogotá.

3. Mecánica de la actividad

Para participar en la actividad, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A.** La presente actividad se rige por el cumplimiento del valor de compra mínimo para considerarse como “participante”.
- B.** Los participantes son aquellas personas que realicen compras mínimas en el establecimiento de comercio Jumbo Atlantis por valor de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (COP \$500.000) en una (1) sola transacción y cuyo pago se efectúe con las tarjetas de crédito Cencosud Infinite y Platinum expedidas por el Banco Scotiabank Colpatria.
- C.** Los participantes ganarán un bono del veinte por ciento (20%) del valor de su compra, redimible entre el dieciséis (16) de agosto 2022 y el treinta y uno (31) de agosto 2022.
- D.** Cumplidas las fechas para la redención, el bono perderá su vigencia y en ninguna circunstancia será reexpedido ni se entregará en dinero, productos y/o semejantes.

4. Condiciones de la actividad

En la actividad aplican las siguientes condiciones:

- A. Actividad válida por todas las compras en la tienda Jumbo Atlantis Bogotá pagando con Tarjeta Cencosud Infinite y Platinum.
- B. El valor mínimo de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (COP\$500.000) para recibir el bono deberá cumplirse en una sola transacción durante la vigencia de la dinámica.
- C. Se entregará un (1) solo bono por participante a lo largo de la actividad y por un valor máximo de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (COP \$500.000).
- D. El bono será incluido en la factura de compra y debe ser redimido en su totalidad en una sola transacción en la caja asistida por personal presentando la factura original.

5. Premios

Al cumplir las condiciones de la dinámica, los participantes podrán recibir un bono equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la compra realizada para redimir en una sola transacción durante el dieciséis (16) de agosto 2022 y el treinta y uno (31) de agosto 2022.

Se entregará un solo bono por participante durante toda la vigencia de la actividad por un valor máximo de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (COP \$500.000).

6. Ganadores

Se entregarán bonos a los participantes que cumplan con la totalidad de condiciones señaladas en el presente documento.

7. Entrega y redención de los premios

El bono se entregará en la misma factura de la transacción emitida en caja, siempre y cuando el cliente cumpla con las condiciones de la dinámica descritas en el presente documento. Para redimir el bono, los participantes deberán presentar en original la cédula y factura en la cual se expidió el bono.

8. Otras condiciones y restricciones

- A. Los premios: no son acumulables con otras dinámicas, descuentos ni promociones, no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios, cualquiera que fuera su índole.
- B. CENCOSUD COLOMBIA S.A., no asumirá ningún otro costo o gasto que no esté debidamente especificado en el presente reglamento.
- C. No acumulable con otros concursos o premios.
- D. Promoción válida exclusivamente para el territorio colombiano, en la ciudad de Bogotá tienda Jumbo Atlantis.
- E. El participante deberá actuar durante la dinámica de buena fe, so pena de ser descalificado.
- F. En el evento en que CENCOSUD COLOMBIA S.A. tenga indicio o prueba del actuar de mala fe del participante respecto a la presente dinámica, lo podrá descalificar en cualquier momento.
- G. No aplica para clientes mayoristas, entiéndase como mayorista el afiliado que compre durante un mes tres (3) o más unidades del mismo producto.
- H. CENCOSUD COLOMBIA S.A., se reserva la potestad de verificar la transacción evidenciada en la tirilla de compra presentada por el cliente.

- I. Los premios no incluyen impuestos o contribuciones que se causen a partir de la entrega de los mismos. Cada ganador será el responsable por los impuestos y contribuciones que se causen en virtud de recibir el premio.
- J. CENCOSUD COLOMBIA S.A., no se hace responsable por hurto, pérdida, o mal uso de los premios. No se volverán a entregar y/o reexpedir por ningún motivo.
- K. CENCOSUD COLOMBIA S.A., se reserva el derecho de cambiar fechas establecidas de la actividad, suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la actividad objeto de estos términos y condiciones, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la presente dinámica o su ejecución en forma grave.

9. Aceptación tácita

Por el hecho de participar de la presente dinámica, se entiende que los participantes aceptan incondicionalmente todos los términos y condiciones aquí indicados. El organizador no se hace responsable por errores en los datos suministrados por el cliente. En los datos inscritos por el cliente usados por el club de puntos Cencosud, cada participante se le carga los puntos con el número de cédula en la cual irán acumulando puntos para poder participar de dicha dinámica.